ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para realizar la conceptualización de la programación artística y cultural en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, para el fortalecimiento de las artes escénicas y los procesos formativos, promoviendo la creación, circulación y apropiación social del arte y la cultura.
Valor del contrato:	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE. ($38.115.000)
Organismo:	Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Artes Representativas, Educación
Experiencia	Dieciocho (18) Meses de experiencia profesional

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	LUZ ANGELA OSORNO VALENCIA
Identificación:	38640949

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	LICENCIADA EN ARTES ESCÉNICAS	X
Experiencia	Dieciocho (18) Meses de experiencia profesional	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Verificado por:

Nombre:	ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA CLAUDIA STELLA CHARRUPI VELASQUEZ
Cargo:	Abogada – Contratista Técnico Operativo
Organismo:	Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.